

EDICTO JUDICIAL.- En el EXP. N° 2017-0095-0-2005-JM-FC seguido por SIMON PAIVA RUMICHE Y RUMICHE DE PAIVA MARIA PAULA sobre ADOPCION VIA EXCEPCION, se ha ordenado realizar la publicación de un extracto de la resolución UNO de fecha 01 de febrero del 2017 y es como sigue: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda de ADOPCION VIA EXCEPCION, en la VIA DEL PROCESO UNICO, interpuesta por don SIMON PAIVA RUMICHE Y MARIA PAULA RUMICHE DE PAIVA del menor Félix Eduardo Paiva Rumiche; CONTRA los terceros que tengan legítimo interés en el presente proceso; con conocimiento del Ministerio Público. SEÑALESE fecha para la AUDIENCIA UNICA, el día VEINTIDOS DE MAYO del presente año a horas NUEVE DE LA MAÑANA.- Paita, 06 de Abril del 2017.- Ana Liani Pinzon Maldonado-SECRETARIA JUDICIAL - Juzgado Especializado Civil de Paita - Corte Superior de Justicia de Piura.-